

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE LA CUENTA DE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
PARA EL USO DEL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES A TRAVÉS DEL  
SISTEMA FACILPASS**

Yo, \_\_\_\_\_ Cliente del Banco estoy interesado en hacer uso de un dispositivo electrónico, que me permita realizar el pago del valor del peaje en las vías concesionadas - Ruta de Bogotá a Villavicencio (COVIANDES), Ruta Bogotá, Fontibón, Facatativá y Los Alpes ( CCFC), Ruta Buga, Tuluá, La Paila y La Victoria (PISA), Ruta Los Alpes Villeta y Los Alpes Cambao (PANAMERICANA), y los corredores viales que en el futuro se incorporen-, mediante una transacción electrónica con cargo a los recursos de una cuenta de \_\_\_\_\_ bancaria, por lo que expresamente autorizo al BANCO, para la debida prestación del producto y/o servicio, la realización de las siguientes actividades: a) Habilitar la cuenta de \_\_\_\_\_ de la que soy titular para permitir los débitos automáticos originados por el servicio de FACILPASS. Toda transacción efectuada mediante la utilización del servicio será cargada a la cuenta de \_\_\_\_\_ bancaria indicada en esta autorización. En caso, que en el momento de la aplicación del cargo del cobro de peaje, no cuente con saldos en mi cuenta bancaria, el BANCO no efectuará débitos ni pagos parciales. b) Podré asignar recursos de mi cuenta de \_\_\_\_\_ desde el sistema de FACILPASS o desde cualquier oficina del BANCO, que serán destinados al uso exclusivo del pago de peajes.

Yo soy responsable de contar con el saldo necesario en mi cuenta de \_\_\_\_\_ bancaria para el pago del peaje, inclusive las sumas correspondientes al GMF en caso que no se encuentre exenta la cuenta. Cuando por cualquier motivo el BANCO no encuentre fondos suficientes en la cuenta de ahorros indicada en esta autorización para cubrir la totalidad del cargo realizado mediante el uso del servicio, la solicitud de débito será denegada, sin responsabilidad alguna para el BANCO. La responsabilidad del BANCO se limita a poner a mi disposición un medio de pago contra recursos de una cuenta de \_\_\_\_\_ bancaria, siendo todos los demás aspectos relacionados con el servicio de pago electrónico de peajes, objeto de regulación del contrato vigente entre EL CLIENTE y FACILPASS. Cualquier reclamo o disputa surgida de la relación contractual entre EL CLIENTE y FACILPASS, deberá ser solucionada con FACILPASS. Por lo tanto, entiendo y acepto que la responsabilidad del BANCO se limita a realizar el débito en mi cuenta de \_\_\_\_\_, siempre y cuando estén conformes a los reportes que por consumo del servicio le entregue FACILPASS. En todo caso, la formulación que eleve de cualquier reclamo, ante el BANCO o ante FACILPASS, no me exime del cumplimiento de las obligaciones asumidas ante el BANCO.

\_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_